

Acuerdo Ministerial Número 56-2023
NCG No. 1 – NORMA CONTABLE GUBERNAMENTAL No. 1

**11130016 SECRETARÍAS Y OTRAS DEPENDENCIAS DEL EJECUTIVO - UNIDAD EJECUTORA TEMPORAL PARA LA LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA,
SEPAZ Y COPREDEH**

PROGRAMA 72 LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH

ESTADO FINANCIERO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

EJERCICIO FISCAL 2022

EXPRESADO EN QUETZALES

SIN SUBPROGRAMA	ASIGNADO	VIGENTE	DEVENGADO	% EJECUCIÓN
DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN	0.00	3,125,496.00	2,772,468.86	88.70
GESTIÓN DE LIQUIDACIÓN	0.00	760,000.00	749,194.44	98.58
72 LIQUIDACIÓN DE LAS EXTINTAS SAA, SEPAZ Y COPREDEH	0.00	3,885,496.00	3,521,663.30	90.64

Fuente: SICOIN - Reporte No. R00804768.rpt

LIBERTAD
15 DE
SEPTIEMBRE
DE 1821

Acuerdo Ministerial Número 56-2023
NCG No. 1 – NORMA CONTABLE GUBERNAMENTAL No. 1

EXPLICACIONES

a) Comparación entre el Presupuesto Asignado y el Presupuesto Vigente.

El monto del Presupuesto Asignado es igual a Q. 0.00 considerando que la Comisión Encargada de los procesos de Liquidación de SAA – SEPAZ – COPREDEH, se crea mediante Acuerdo Gubernativo No. 46-2022 de fecha 15 de febrero de 2022; y el monto del Presupuesto Vigente Q. 3,885,496.00 es resultado de dos Modificaciones Presupuestarias de tipo INTER (Interinstitucional), según Acuerdo Gubernativo de Presupuesto No. 12-2022 de fecha 11/07/2022 y 45-2022 de fecha 28/12/2022, asignación de recursos necesarios para el efectivo cumplimiento del Acuerdo Gubernativo No. 46-2022.

b) Comparación ente el Presupuesto Vigente y el Devengado.

El presupuesto devengado para el Ejercicio Fiscal 2022 ascendió a Q.3,521,663.30 cifra que representa el 90.64% del presupuesto vigente, la diferencia entre el presupuesto vigente y devengado asciende a Q. 363,832.70, derivado de la proyección del presupuesto a partir del mes de julio 2022, por ejemplo en el grupo de gasto 000 Servicios Personales, la proyección presupuestaria era para cumplir con los salarios de todo el personal a partir del mes de julio, sin embargo las contrataciones fueron a partir del mes de agosto en adelante y plazas vacantes, así como en funcionamiento derivado a las variaciones en los costos de los servicios y materiales y suministros que fueron adquiridos en el ejercicio fiscal 2022.
